

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 345/2026 (PA 22/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día 11 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios del procedimiento abierto núm. de expediente 345/2026, convocado para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SALAS DE REHABILITACIÓN PERTENECIENTES A DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PA 22/26).

PRESIDENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D^a. M.^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Jose Luis Gómez de Hita
Director de Servicios Generales y Económico Administrativo

SECRETARIA

D^a Josefa Ruiz Caballero
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	18/08/2026	
	JOSEFA RUIZ CABALLERO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJAJZS774PK7P49VYYY26UYC6QBV	PÁG. 1/2	

Se procede a la verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que las empresas licitadoras PRIM S.A. y VIALTA S.L. han aportado la documentación requerida para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

Se observa, a su vez, que la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L., si bien aporta la inscripción de Cuentas Anuales, Ejercicio 2024, en el Registro Mercantil, no constan dichas cuentas donde se recoja el importe neto de la cifra de negocios, por lo que se acuerda requerir para que aporte el importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2024, de acuerdo con lo recogido en el apartado 5 de la cláusula 7.5.2 del PCAP, y apartado 21 del Cuadro Resumen.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	18/08/2026	
	JOSEFA RUIZ CABALLERO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJAJZS774PK7P49VYYY26UYC6QBV	PÁG. 2/2	